

# Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Año XLVIII  
Núm. 14.672

Franqueo  
concertado

Miércoles 8 de Septiembre de 1937

Redacción, Administración y talleres: D. Ibaruri, 11

15

Tel. 1533  
Apartado 19

DESDE SIERRA MORENA

## "Eddy", teniente de nuestro Ejército.— La mujer que cava y labra la tierra

(Crónica de nuestro redactor  
Corresponsal)

—Oiga, central. A ver si tiene la bondad de ponerme con el Comisario. Un momento y le pongo ense-

guida. Y en el intervalo de espera oigo por teléfono la canción afrocubana "Tabú", rítmica y dulce que imprime en nuestro espíritu excitado por la guerra la sedancia agradable de amables evocaciones de paz. Algunas noches al acostarnos en nuestra "jujosa alcoba"—techo de estrellas infinitas y sombra de eucaliptos flácidos y un poco anémicos—, las bondades de esta cama cuyas piedras se clavan en nuestro cuerpo, acaso protestando de la carga que soportan—¿no es así Castañer, mi buen compañero de cama?—nos desvelan. Y aquella gramola de Fletes, desde los olivos de aquel alcor, suele enviarnos la misma canción, que en lo alto de la noche apacible y quieta de Sierra Morena adquiere extraños encantos que nos sumen en gratas nostalgias.

—Oigame!. El Comisario al habla.

La gramola aludida, que está en la centralilla telefónica, repite "Tabú" ficitando la conferencia.

—Oiga, central!—grita el Comisario—Haga el favor de suspender inmediatamente la música porque no hay manera de entendernos...! Que suspendan la música.

—Hombre, que lástima!—exclamo yo fuera del teléfono.—¿Con lo bonito que resulta oír "Tabú"...

Al terminar la conferencia, el teniente Ferrer me estrecha cordialmente la mano.

—Muchas gracias "Rusófilo". Te agradezco mucho el interés por mis composiciones.

Quedo perplejo unos instantes por que desconozco las causas de tan cordial saludo. Pero todo se aclara. El guerrero que tengo delante de mí es el popularísimo "Eddy", Eduardo Ferrer.

Evocaciones de arte en este bello atardecer. "Eddy" nos cuenta de sus tiempos de arte y de triunfo, acompañando sus narraciones con bellas canciones de su creación. Numerosos soldados escuchan complacidos la sesión de canciones que canta el teniente con voz exquisita y de muy buen grado. "El alma de mi tierra", "Tabú", "Recuerdo a la petenera" y otras canciones de este artista que polarizan en Europa y América, cantantes tan célebres como Conchita Supervia, Pilar Arcos, Paquita Alfonso, Carlos Gardel, Marchena, An gelillo, etc. Canciones de su famosa película "Viva la vida", así como de otras películas por él "dobladas", tales como "El Gran Charco", "El Teniente Seductor" y otras.

Entre canción y canción surge el recuerdo del genial "Alady", que como buen hijo del pueblo, de los que no traicionan a la Patria ni a nuestra causa, viste también uniforme militar y en más de una vez actuó con nosotros, llevando la alegría de su gracia sin igual, a los camaradas soldados y al espíritu con-tristado de los campesinos de estos pueblos, en festivales organizados a beneficio de hospitales de sangre, hogares infantiles, S. R. I. etc.

Sin pretenderlo nosotros, "Eddy" ha convertido su amable charla en grata e instructiva sesión de música y geografía, que todos hemos escuchado con sumo gusto.

¿Es reclamo de este artista genial cuanto antecede? No fué tal nuestro

cito desde los primeros días de la insurrección, es el teniente Eduardo Ferrer. Porque también a los espectadores y amantes del arte nos interesa conocer cuáles fueron los artistas que estuvieron con nosotros y quienes nos traicionaron desertando y yendo a vender su arte mercenario fuera de la España auténtica.

La "Moraña". Al pasar junto a estos cortijos modestos de Sierra Morena, sentimos amargura y nostalgia contemplando sus puertas abiertas, sus casas vacías y sus ale-dañados desiertos, sin aves. Pensamos

## EDITORIAL

### Una colaboración indispensable

Ya han entrado en vigor las plausibles disposiciones del Gobierno para resolver la carestía de la vida. El breve período que medió entre la publicación y su puesta en práctica se vió jalonado por una serie de hechos sobradamente elocuentes para determinar claramente las futuras líneas de conducta.

En los vendedores, las disposiciones gubernamentales cayeron como un ciclón. Lo sorprendente y certero del ataque tuvo la virtud de desconcertarles. Muy pocos—casi ninguno—supo conservar un mínimo de serenidad... de la que están necesitados. De consiguiente, no pudo sorprendernos—aunque sí indignarnos—que la total ausencia de reflexión hiciese que no supiesen conducirse de otra forma que instintivamente. Y, naturalmente, sus instintos mezquinamente egoístas resplandecieron con toda su crudeza.

Como si de un naufragio general se tratase, la línea de conducta predominante fué el "sálvese quien pueda". Y esa salvación se tradujo en unos casos en el apresuramiento en la venta clandestina de las mercancías ilegalmente acaparadas o en la fulminante ocultación de las existencias. Así nos ha sido dable registrar los prodigios de ver que el jabón—del que carecíamos en absoluto—era ofrecido en cantidades ilimitadas... a precio superior al de tasa, naturalmente y que el tocino, que hasta ahora se ha exhibido en cantidades enormes... al precio de 8 pesetas kilo, se ha evaporado de la noche a la mañana, en cuanto se le señaló uno de 4 pesetas.

Con estos botones de muestra tenemos suficiente para saber a qué ateniernos, puesto que no será menester que hagamos minuciosa relación de los múltiples casos registrados. Sabemos que las disposiciones ministeriales cuentan con la oposición irreductible de los vendedores, que cuando no pueden hacer otro daño, se complacen en sembrar el alarmismo. No otra cosa significa esa fruición con que van deslizándose en los oídos de los compradores ese anuncio de que se verán obligados a cerrar, porque las medidas del Gobierno son impracticables.

Eso ya lo veremos. Si lo son o no, el tiempo lo dirá, a pesar de todas las artimañas de que quieran valerse los vendedores para hacer fracasar unas resoluciones que han venido a poner punto final al latrocinio que se había organizado detrás de la mayoría de los mostradores y puestos de venta y preparado en los despachos de los intermediarios.

Si registramos estos hechos no es ciertamente porque los consideremos extraordinarios. Es la conducta normal. Quienes tienen una conciencia ciudadana tan embotada, que les ha permitido no tener escrúpulo alguno para transformar la gran tragedia nacional en un manantial de incalculables e ilimitadas ganancias; quienes han sido capaces de especular con el dolor trágico de la España apuñalada por la traición reaccionaria y ultrajada por la invasión extranjera, no es posible que puedan comprender que la conducta del Gobierno es razonable e indispensable y, mucho menos, que el deber de todos es servirla con lealtad y hasta con sacrificio. Esta no es hora de conveniencias ni contemplaciones. La guerra es dura e inexorable y a su tenor debe ser la conducta de todos.

Si comentamos estos hechos—repetimos—es para señalar al público sus graves deberes de estos momentos. Conviene divulgar los males, para prevenirnos contra ellos. Tal es nuestro propósito. Todos debemos dar por descontada la lucha sorda que se va a desarrollar entre los vendedores y las autoridades. Lucha sorda, porque a los mercaderes de la guerra les consideramos incapaces de toda actitud gallarda. No; esperemos una lucha solapada, a base de ocultaciones y simulaciones de todo género.

Esto creará una anomalía momentánea. Pero nada más que MOMENTANEA. Téngase esto bien presente. El Gobierno tiene medios para resolver este problema a fondo y con rotundo resultado satisfactorio. Quien supo triunfar en otras cuestiones más enconadas y quien logró vencer otras oposiciones más violentas, restablecerá rápidamente el imperio de la legalidad comercial. Esta seguridad no debe faltarnos en ningún momento. Con esta firme convicción, no harán mella los alarmismos que ya se siembran y se seguirán sembrando. Esto es indispensable. Si el público no sabe mostrarse digno de este momento, entonces merecerá que se le abandone por completo en manos de los cuervos de la revolución.

Si hay que padecer restricciones, padezcámostas complacidos, que no serán prolongadas. Y dispóngámonos todos a colaborar con las autoridades, acorralando a los que quieran burlarlas. Ahora sólo nosotros seremos responsables de que la anarquía de las subsistencias pueda perdurar. El egoísmo del interés particular tiene que quedar supeditado al interés general y quien así no proceda será un cómplice de los logros y un enemigo de la patria y de la Revolución.

SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL

## Otra vez la cuestión de Abastos

en los pobres moradores que aquí vivían casi felices y que la guerra llevó a otros lugares, donde seguirán pensando a todas horas en los cuatro pugaiales de tierra de olivos de estas laderas de pendiente inverosímil, en la huertecilla del barranco con sus limoneros y sus hortalizas que languidecen porque les faltan las manos solitas que los cultiven y rieguen. Y sin embargo hace unos días, al cruzar un cortijo cuando caía la

(Pasa a la tercera plana.)

Los evangelistas del fascismo

### Julio Camba, en "el remanso de la fe en Dios"

Con el título de "Hidalgo sin hidalguía", D. Julio Camba ha publicado en el "A B C" sevillano un artículo, en el que dice, entre otras cosas por el estilo:

"Porque la verdad es que si el ministro rojo Irujo manda decir misa, en la que se limpian las almas, y el diputado rojo Gómez Hidalgo, escandalizado, toca a rebato, llamando a la práctica de su brutalidad a los energúmenos misófobos, capaces siempre de enlodar las almas, entre los rojos serán iguales las intenciones, porque la sangre es siempre, invariablemente, roja; pero discrepan los procedimientos.

Claro que este Gómez Hidalgo procede de la escuela de aquel barbudo y sectario Naken, a la que si puede decirse que yo también pertenezco en mis tiempos de inestabilidad moeril, debo contestar que salí oportunamente, para arribar a la hora debida al remanso de la fe en Dios, en que moriré. En cambio, el diputado por Castellón, que ya tiene edad para haber salido de la escuela, sigue en ella, es de suponer que con mandil (el mandil masónico), ejerciendo de "tragacuras" y seguramente también de bebedor de "curasao", porque es (o era) hombre de ciertos refinamientos nativos, recuerdo en esa hora que agranda el volumen de su traición. De este Hidalgo, nacido en una cuna distinguida, que ante la lucha actual desertó de su clase para ayudar a la chusma anarco-marxista, bien puede decirse que es un Hidalgo sin hidalguía."

No está mal...

Porque al veterano Camba, que se sobrevive lastimosamente con estas piruetas humorísticas, casi anacrónicas, le pasa lo que a las viejas pecadoras, ya inservibles para el pecado: que consagran su ancianidad a murmurar de la rectitud de las mujeres que nunca dejaron de ser honradas.

Los fascistas han recogido en sus filas a todas las heitairas de este tipo. ¿Dónde pueden ir los hombres de la condición moral de Camba sino a formar corro con ellas?

Ayer, con algún retraso, celebró sesión el Consejo Municipal. Ocupada la presidencia por el alcalde, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada.

ORDEN DEL DIA

El Consejo queda enterado de una orden del Ministerio de Instrucción Pública, creando una plaza de maestra para la dirección del Grupo Escolar "18 de Julio". Pasa a comisión una instancia de los vecinos de la calle de la República Argentina, interesando que se deje abierta la calle que da al Tiro de Palomo, y un oficio de la Comisaría de Guerra de Castellón en campaña, interesando la cooperación del Consejo para la creación del Hogar del Com batiente.

Se aprueban varios expedientes de vecindad y licencias de obras a particulares y apertura de establecimientos. También se aprueban los siguientes dictámenes: de la comisión de Obras Municipales, sobre colocación de albañiles; de Hacienda, sobre reclamaciones de arbitrios; estableciendo un concierto por ocupación de la vía pública y, con carácter definitivo, varios padrones de arbitrios; de Vigilancia, jubilando a un funcionario; facturas y certificaciones de obras.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Se aprueba un dictamen de Hacienda sobre cumplimiento del Decreto de entrega a la Dirección general de la Caja de Reparaciones, del metálico, valores y objetos procedentes de los Comités del Frente Popular. Otro de la misma, resolviendo la instancia de Concepción Gil Puig; de la de Cultura, accediendo a lo solicitado por la Junta Estadística, cambiando el nombre de la Avenida del Cardenal Costa por el de capitán Sirera, y de la de Vigilancia, designando servicio a varios guardias municipales de avanzada edad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

García denuncia el caso ocurrido por la mañana en el mercado, en la cola del pescado, donde las vendedoras entregaron la mercancía a unas mujeres de Villarreal, sin pesar y sin cobrar, diciendo que ya se entenderían. Ruega a la comisión de Abastos que cuanto antes se expidan los carnets acordados para saber la cantidad que lleva cada re-vendedora y obrar en consecuencia. La presidencia le contesta que uno de estos días se entregarán.

Hernández interviene para decir que los ruegos se recogen y no se cumplen. Hacer un ruego en el Consejo Municipal es inútil. La sesión pasada hice la proposición de que, mientras se hacían las guías, se habilitaran unos talonarios donde se hicieran constar la clase y cantidad de pescado que se sacaba del Grao, y se ha llegado a esta sesión sin que se haya cumplido. No tenía intención de intervenir, pero ante el caso de hoy he de ratificarme en mis anteriores manifestaciones.

Le contesta la presidencia. La comisión de Abastos está haciendo un trabajo intensísimo, y no es lógico que se venga a las sesiones a protestar y a criticar de todo mientras no aparece en todo el día por el Consejo Municipal.

Mari afirma que ha ido esta ma-

(Pasa a la cuarta plana.)

# Los barcos piratas del Mediterráneo han torpedeado otro barco inglés

Información oficial de los frentes

## Parte del Ministerio de Defensa Nacional

Parte oficial de guerra de las 24 horas de ayer:

Madrid, 7. — Parte oficial facilitado por el Ministerio de Defensa, de esta noche:

### EJERCITO DE TIERRA

**CENTRO.** — Sin novedad. **ESTE.** — Durante el día de ayer se llevó a cabo una operación para desalojar al enemigo que se había infiltrado al noroeste de Puebla de Albornán, y a última hora de la tarde fueron conquistados todos los picachos de las cercanías de dicho pueblo, que estaban en poder del enemigo.

Otras fuerzas propias iniciaron un movimiento sobre el Vértice Sillero, ocupando y fortificando la línea de cotas 608, 562 y 561 de la Sotilla.

Un escuadrón nuestro tomó por asalto las cotas 656, 653 y 660, y causó al enemigo treinta bajas vistas, entre ellas un alférez. En el Alto Aragón, nuestras tropas se acercaron a unos cuatrocientos metros de la población enemiga de Yedra de Baza, obligando a dispersarse a las fuerzas que realizaban en ella trabajos de fortificación.

Nuestras fuerzas dedicaron la jornada de ayer, en Belchite, a consolidar las nuevas posiciones, a recoger material y a transportar prisioneros. Hasta ahora se han recogido 27 ametralladoras, una batería de 75, dos piezas de 105, dos morteros del 81 y varios de 50 y dos mil fusiles.

**NORTE.** — En el sector de Oviedo la artillería enemiga emplazada en Balsera, Villafior y Escamplero, disparó sobre varias posiciones propias, entre ellas Viedes y Trubia. Desde primeras horas de la mañana de hoy, el enemigo atacó con intensidad en dirección a Barro, Puerta Tornería, Turbina y Abadames.

Se ucho encarnizadamente y se rechazaron todos los ataques, pero el enemigo se filtró entre Lino y Turbina.

Actuó muy intensamente la aviación enemiga, que realizó durante la mañana nueve bombardeos. Los tanques italianos tomaron parte muy activa.

**SUR DEL TAJO.** — Ligeros tiroteos en varios sectores y en el de Don Benito cañoneo enemigo sobre la posición de Salto de Agua.

**SUR.** — Bombardeo de la aviación fasciosa sobre las posiciones de Dehesa Alta, Cauro y Colomé. Las baterías fasciosas dispararon sobre el poblado Mures y la posición Cauro.

**LEVANTE.** — Escasa actividad, manifestada por ligeros tiroteos en algunos sectores.

En un reconocimiento sobre el Espolón de Fuente de la Artesa, recogimos varios miles de cartuchos, herramientas y otro material.

### EJERCITO DEL AIRE

Dos combates aéreos se han librado en el Norte, sin que en ellos sufrieran daños nuestros aparatos.

## "Cafés Márques"

Cruados y tostados, representantes Vicente Esteve. Plaza Constitución, 18. — Teléfono 1897. Castellón

# Los moros se entregan en el Norte a un vandálico pillaje y a las más monstruosas aberraciones.—Rusia no acepta la respuesta italiana y le envía una segunda nota. — El Consejo Provincial valenciano en crisis

## Los crímenes y desmanes de los rebeldes en el Norte

Gijón. — Ha llegado a nuestras filas el comandante de un batallón vasco, que ha logrado atravesar las líneas enemigas. Dijo que a su paso por la playa de San Pedro del Mar (Santander) vió un montón de 250 cadáveres de milicianos, que habían sido fusilados con ametralladora.

Ha contado cuadros de verdadero horror. Los moros están dedicados al saqueo y pillaje y cometen los atropellos más inicuos con hombres, mujeres e incluso niños.

La aviación fasciosa bombardea los pueblos de Villaviciosa y Monteverde, situados en la retaguardia.

Afirma que la aviación fasciosa intentó entrar en Gijón en diversas ocasiones, pero siempre que quiso realizarlo nuestros cazas la pusieron en fuga.

## Debrouckere visita la Casa del Comisario

Madrid. — El presidente de la II Internacional Debrouckere, ha visitado la Casa del Comisario de Madrid. Se le obsequió con un banquete y pronunció un discurso.

A los postres acudió el general Miaja.

## En el Centro no hay novedades

Madrid. — El general Miaja manifestó al mediodía a los periodistas que no ocurría novedad alguna en los frentes del Centro.

## INFORMACION GENERAL

### Circular de la Fiscalía General de la República, relacionada con el decreto dictado por el Gobierno contra los especuladores en materias de subsistencias

*El Fiscal General de la República, nos remite la siguiente nota, para que esta sea divulgada:*

El Gobierno de la República, con el plausible objeto de encauzar debidamente la economía del país y moralizar la retaguardia, ha dictado un Decreto de trascendental importancia sobre abastecimientos, con fecha 27 de Agosto último, publicado en la "Gaceta" de la República el día 29 y unas órdenes complementarias de fecha 29 del citado mes insertas en la "Gaceta" del 21, una de ellas dictada por la presidencia del Consejo de Ministros y otra por el Ministerio de Hacienda y Economía.

Los artículos tercero y cuarto del Decreto mencionado, definen como de hostilidad al Régimen los actos que señala, los que deberán ser penados

conforme al Decreto de 10 de Diciembre de 1936, debiendo decretarse prisión incondicional de los presuntos responsables y una vez condenados no les serán aplicables beneficios de la condena condicional.

La orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 29 de agosto, a que antes se hizo referencia, acuerda fijar los precios máximos que debe percibir el productor por los productos agrícolas que se relacionan y los precios a que estos deben ser vendidos al consumidor.

La otra orden dictada con la misma fecha, por el Ministerio de Hacienda y Economía, señala las normas de procedimiento a que habrá de ajustarse la imposición de las sanciones, que aparte de las de orden gubernativo determina en su apartado séptimo el trámite para la exención de las de orden penal.

El artículo tercero del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 15 de Agosto, ordenó que quedarán sujetos a guías de circulación los artículos de comer, beber y arder y el jabón, no pudiendo ser admitidos a facturación y transporte por carretera, ferrocarril o cabotaje, sin ir previstos de la correspondiente guía.

Como complemento de este Decreto se dictó por el mismo Ministerio con fecha 14 de Agosto ("Gaceta" del 17) una Orden que en el párrafo segundo de su apartado sexto dispone que la falta de guía de circulación de dichos artículos aparte de las sanciones de orden gubernativo que correspondan, los contraventores podrán ser además, sancionados de acuerdo con el Decreto de Ministerio de Justicia de 10 de Diciembre de 1936. Esto es, que los contraventores de las anteriores disposiciones pueden ser sancionados con multas hasta 500.000 pesetas y penas de privación de libertad hasta tres años.

No serían suficientes los buenos deseos del Gobierno para resolver el problema de abastecimientos que las actuales circunstancias han creado si para el cumplimiento de las disposiciones encaminadas a cortar los abusos producidos por la inmotivada elevación de precios de los artículos de primera necesidad, las Autoridades de todo orden no prestasen la debida cooperación exigiendo el más exacto cumplimiento de los Decretos y Ordenes dictados.

El Gobierno de la República establece, como antes se dijo, la guía de la circulación de los artículos de primera necesidad, y declara acto de hostilidad contra el Régimen, las alteraciones de los precios de tasa máxima de las compras y ventas de los precios fijados y de los que se fijan en lo sucesivo, las ocultaciones o acaparamientos de dichos artículos, las irregularidades que se cometan en su peso o calidad, el incumplimiento de las normas de racionamiento o distribución, el efectuar operaciones comerciales intercambiando unos productos por otros en lugar de emplear el signo monetario y cometer cualquier otra irregularidad, susceptible de perturbar el normal abastecimiento de aquellos.

Para que estas normas, emanadas del Poder público tengan la debida eficacia en cuanto al Ministerio fiscal concierne, encarezco a los señores

Fiscales, que con el celo y competencia con que siempre actúan y que una vez más me complace en proclamar, vigile V. S. e exacto cumplimiento de aquellas, procurando la mayor rapidez y celeridad en la tramitación de los procesos que se incoen, por el procedimiento de urgencia que establece la ley de Orden público, coordinándol con la tramitación que llevan los expedientes ed los Jurados de urgencia, al objeto de que las infracciones cometidas por los productores, intermediarios o vendedores, sean seguidamente sancionadas.

Deberá V. S. cuidar asimismo de que sin excepción alguna, se cumpla lo prevenido en el párrafo segundo de artículo cuarto del Decreto de 27 de Agosto, primeramente citado, oponiéndose en todo caso a que sea concedida por esta clase de infracciones, la libertad provisional, ni la prisión atenuada de los presuntos responsables, así como a que, una vez condenados se les apliquen los beneficios de la suspensión de condena de los que expresamente están exceptuados.

Por último, y para que esta Fiscalía General tenga el más conocimiento de la labor realizada por las Fiscalías y Tribunales en esta materia y su resultado, se servirá V. S. remitirme mensualmente dos estados: uno, comprensivo del número del asunto, Juzgado instructor nombre y apellidos de los presuntos responsables, e infracción cometida; y otro, de las resoluciones que recaigan, en el que se haga constar el número del asunto, Juzgado instructor, nombre y apellidos de los encartados, fecha de la vista, calificación definitiva, sentencia recaída y fecha de ésta.

De la presente se servirá acusarme recibo por telégrafo con el enterado, tan pronto como llegue a su poder.

Valencia, seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete. — EDUARDO ORTEGA Y GASSET.

### Disposiciones oficiales

Valencia. — "La Gaceta" de hoy publica, entre otras las siguientes disposiciones oficiales:

Decreto del Ministerio de Justicia, concediendo el indulto de la pena de muerte y conmutándola por la de internamiento perpetuo a doce condenados por el delito de conspiración, por el Tribunal Especial Popular de Barcelona.

Otro del Ministerio de Defensa Nacional, disponiendo causar baja definitiva en el Ejército los generales de Sanidad Militar, don José del Buey y don José Potous.

Decretos del Ministerio de Hacienda concediendo suplementos de crédito: uno de 97 millones de pesetas para atenciones de guerra; otro de 4.823.946 pesetas para atender a los gastos de obras de fortificación y de fensa antiáerea de Valencia y Cartagena y otro de dos millones de pesetas para destinarlos a servicios reservados en el extranjero.

Otro del Ministerio de Hacienda, estableciendo con carácter transitorio una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obte-

nidos en tiempo de guerra. Quedan sujetas a ella todas las personas naturales o legítimas, nacionales o extranjeras, sean o no comerciantes, que obtengan o hayan obtenido beneficios extraordinarios en territorio español por el ejercicio de cualquier industria, comercio, empresa o negocio.

Se entiende por beneficio la diferencia en más obtenida después del 19 de julio de 1936, en relación con los beneficios normales de la misma persona o negocio antes de esa fecha, según el promedio de los dos últimos años.

Cuando por la indole de la industria, individual o colectiva, no pudiere apreciarse la existencia de capital, se reputarán beneficios extraordinarios el exceso de sueldo, jornal o ingreso que se obtenga en relación con los que se percibían en la citada fecha.

La contribución fijada para los negocios que funcionen con un capital se eleva desde un diez por ciento, cuando la ganancia sea un cinco por ciento del total de capital hasta el ochenta por ciento cuando la ganancia sea superior al 30 por ciento del capital invertido; para la industria no basada en la existencia de un capital sino en el trabajo, los beneficios extraordinarios se gravarán con el dos y medio por ciento; por la parte que exceda del sueldo, jornal o ingreso que se tenía el día 19 de julio del 36, sin rebasar el duplo, con el cinco por ciento.

Se señalan graves sanciones para quienes no faciliten la labor de las autoridades.

Decreto del Ministerio de la Gobernación, nombrando Comisario general de Vigilancia de Madrid a don Teodoro Illera Martín.

Decreto del Ministerio de Defensa Nacional, disponiendo queden requisados y afectos al servicio público nacional, como barcos del Estado, los construidos por los astilleros daneses por encargo de pesquerías y secadores de bacalao de España.

Decreto del Ministerio de Agricultura, nombrando Director general de Ganadería a don Mariano Juez Sánchez.

## El Consejo Provincial Valenciano, en crisis

Valencia. — Los consejeros provincia les representantes de los partidos Sindicalista, Socialista, Unión e Iz-

## Consejo Provincial LIBRAMIENTOS AL PAGO

Libramientos pendientes de pago en Depositaria:  
Lorenzo Cucala.  
S. A. I. C.  
Agustín Selfa...  
Prudencio Germán Palacios.  
Francisco Planchadell.  
T. Colectivo Instaladores.  
José Vidal.  
"La Gavina", E. Forcada.  
Bautista Sábado.  
Tofás Colón Mampel.  
Eliseo Padilla.

## CARTELERA DE ESPECTACULOS

Mañana, en el TEATRO MUNICIPAL, debut del gran conjunto de artistas de Variedades KRI-KRI.

### SALON ROYAL

A las 6'45 y 9'45

Escogidos y selectos COMPLETOS.

El Notidario "ESPAÑA AL DIA" número 22".

"HISTORIA DE DOS CIUDADES", en español, por Ronald COLMAN.

### SALON DORE

A las 6'45 y 9'45

"MUJERES QUE MATAN", por Boris KARLOFF.

Y "LA CASA DE LA DISCORDIA", por Walter HUSTON.



